



# POSGRADO CHAPINGO

*Innovación y excelencia desde 1854*

Chapingo, México a 8 de mayo de 2023

## **LINEAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL PLAGIO EN LOS DOCUMENTOS DE GRADUACIÓN Y PUBLICACIONES EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO<sup>1</sup>**

Antecedentes. El 7 de agosto de 2017 se realizó un taller con los Coordinadores de Posgrado en la Biblioteca Central de la UACH para acceder a las aplicaciones disponibles para detectar similitud en documentos y evitar plagio de información. El 30 de abril de 2018<sup>2</sup>, el Claustro General de Estudios de Posgrado acordó que las tesis sometidas para la obtención del grado a partir del mes de agosto de 2018 deben incluir el reporte de herramientas anti-plagio.

Las herramientas anti-plagio detectan la similitud de un documento con otros publicados previamente y ayudan a evitar que se “copie en lo substancial obras ajenas dándolas como propias” (Diccionario de la Real Academia Española). El estudiante y su Comité Asesor son las personas responsables de evitar que esto suceda mediante el uso de las herramientas anti-plagio durante el proceso de redacción del documento de graduación. Por ello, se debe realizar lo siguiente:

Cuando el documento de graduación esté concluido y aprobado por el Comité Asesor, el Director de este debe enviar al Coordinador de Estudios de Posgrado el reporte de la herramienta anti-plagio con las observaciones correspondientes y la indicación de que el documento de graduación no constituye un plagio.

Dentro de las observaciones pertinentes se debe considerar lo siguiente:

1. La revisión de similitud se debe realizar excluyendo la bibliografía, citas, y palabras y coincidencias inferiores a 20 palabras.
2. Cuando el porcentaje total de similitud sea igual o superior al 30%, o en alguno de sus componentes sea superior al 3%, el documento de graduación debe rechazarse por el Coordinador del Programa de Posgrado correspondiente, excepto cuando dentro de las observaciones enviadas por el Director del documento de graduación se expliquen las similitudes superiores a las indicadas.
3. Cuando uno o más artículos del documento de graduación hayan sido publicados previamente, generará cierto porcentaje de similitud en el reporte de la herramienta anti-plagio. Por ello, en el documento de graduación se debe indicar qué componentes fueron publicados previamente.

<sup>1</sup> Aprobado el 25 de noviembre de 2019 (Acta 223, Acuerdo 6). Revisado el 27 de julio de 2021 (Acta 291)

<sup>2</sup> Acta 163, Acuerdo 4a.